



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0018395/2019, en el que a fojas 68 de autos se solicita se rectifique o ratifique la Resolución HCD N°263/2019, en lo referido al nombre de la causante;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario al consignar en el apellido de la señora Profesora Albohri;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar la Resolución HCD N°263/2019, disponiendo que: donde dice: “...ADRIANA MABEL ALBOHORI...”, debe decir: “...ADRIANA MABEL ALBOHRI...”;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°263/2019, disponiendo que: donde dice: “...ADRIANA MABEL ALBOHORI...”, debe decir: “...ADRIANA MABEL ALBOHRI...”

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°406/2019